

## 6.- Recursos Humanos

### 6.- RECURSOS HUMANOS

El personal académico que va a impartir docencia en el Grado en biotecnología pertenece a los departamentos de Biología y Geología, Ingeniería, Matemáticas, Química y Física y el de Agronomía. En ellos se encuentran todas las áreas que tienen la mayor responsabilidad docente en estos estudios.

La siguiente tabla muestra los datos correspondientes a su categoría profesional, su tipo de vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora.

**Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible (PDF < 512 Kb)**

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 10 AÑOS	94.1%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	5.4%
MENOS DE 5 AÑOS	0.5
EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 3 SEXENIOS	15%
MÁS DE 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	23%
ENTRE 1 Y 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	47%
MENOS DE UN SEXENIO DE ACTIVIDAD	14%

Las áreas que impartirán la docencia son:

Ámbito de conocimiento	Total Sexenios	Total Quinquenio	% Presencialidad	% Dedicación titulación
Botánica	14	33	70%	6%
Ecología	7	14	70%	3%
Fisiología Vegetal	8	27	70%	11%
Genética	16	20	70%	21%
Microbiología	8	11	70%	11%
Parasitología	2	11	70%	3%
Producción Animal	6	10	70%	2%
Zoología	18	30	70%	4%
Ingeniería Química	47	57	70%	16%
Agronomía	16	54	70%	3%
Producción Vegetal	42	60	70%	3%
Álgebra	17	36	70%	1%
Análisis	16	34	70%	1%
Estadística	12	57	70%	1%

Geometría	7	16	70%	1%
Matemática Aplicada	19	46	70%	1%
Química Orgánica	28	35	70%	3%
Química Analítica	28	40	70%	1%
Química Inorgánica	23	35	70%	1%
Química Física	13	25	70%	1%
Bioquímica	11	15	70%	13%
Física	29	45	70%	3%

De lo anterior se deduce la suficiencia y disposición de recursos humanos suficientes para la implantación del grado.

Por otro lado, a continuación se relacionan las líneas de investigación tuteladas de los Programas de Doctorado estrechamente relacionados con la temática de la titulación y que podrían colaborar en la docencia de la asignatura "Trabajo fin de Grado":

- Biotecnología de plantas
- Análisis Genético y Genómico del desarrollo de plantas
- Genética y Fisiología de la producción y la postcosecha
- Genética de la resistencia a plagas y patógenos en plantas
- Marcadores moleculares ligados a genes de interés
- Mejora Genética asistida por marcadores moleculares
- Mejora Molecular de la calidad de frutos
- Análisis genético y molecular del desarrollo de flores y frutos en calabacín
- Mejora genética de la partenocarpia y la calidad postcosecha de calabacín
- Conservación, evaluación y utilización de recursos fitogenéticos de hortícolas
- Mejora genética de hortícolas para la agricultura ecológica en invernadero
- Cultivo celular
- Cultivo de esponjas marinas
- Desarrollo, control, operación y escalado de fotobiorreactores a escala de planta piloto para la producción de biomasa microalgal - extracción, concentración y purificación de ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga. - obtención de lípidos estructurados
- Lípidos estructurados
- Caracterización bioquímica y termodinámica de la interacción molecular de ligandos o inhibidores a la GST de *Schistosoma japonicum*
- Desarrollo de nuevos procedimientos de fermentación para la mejora de la calidad de los vinos de la comarca de la Alpujarra Almeriense
- Desarrollo de un sistema de autólisis en levadura para la producción de L-aminoácidos
- Desarrollo de un sistema de producción de precursores de antibióticos beta-lactámicos por clonado y expresión de los genes implicados (hidantoinasa/carbamilasa)
- Caracterización de genes implicados en la biosíntesis de ácidos grasos en plantas superiores
- Microalgas modificadas genéticamente para la producción de biocombustibles renovables
- Obtención de plantas oleaginosas productoras de ácido gamma-linolénico
- Prospección de plantas productoras de GLA y otros ácidos grasos poliinsaturados
- Caracterización bioquímica y termodinámica de la interacción molecular de ligandos o inhibidores a la GST de *Schistosoma japonicum*
- Desarrollo de nuevos procedimientos de fermentación para la mejora de la calidad de los vinos de la comarca de la Alpujarra Almeriense
- Desarrollo de un sistema de autólisis en levadura para la producción de L-aminoácidos
- Desarrollo de un sistema de producción de precursores de antibióticos beta-lactámicos por clonado y

expresión de los genes implicados (hidantoinasa/carbamilasa)

- Caracterización de genes implicados en la biosíntesis de ácidos grasos en plantas superiores
- Microalgas modificadas genéticamente para la producción de biocombustibles renovables
- Obtención de plantas oleaginosas productoras de ácido gamma-linolénico
- Prospección de plantas productoras de glicolípidos y otros ácidos grasos poliinsaturados
- Valorización de residuos agrícolas mediante compostaje
- Antagonismo y supresividad de microorganismos patógenos
- Microorganismos lignocelulolíticos
- Biorremediación de metales pesados y plaguicidas
- Microbioproteólisis de harinas animales
- Ortopteroides: Taxonomía, biología y ecología
- Palpígrados: Taxonomía, biología y ecología
- La langosta marroquí (*Dociostaurus maroccanus*): biología, ecología, dinámica de población, enemigos naturales y métodos de control
- Plagas de cultivos hortícolas en invernaderos: biología y ecología de poblaciones, métodos de control: biorracional, químico y biológico. Detección de entomopatógenos y parasitoides
- Modelos matemáticos: biología, ecología de especies plaga, relación depredador-presa
- El gorgojo rojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*): biología, ecología, dinámica de población, métodos de control
- Control químico de plagas: eficacia biológica, eficacia técnica, efectos de la distribución de la gota. Influencia de la maquinaria de aplicación. Efectos ambientales de las aplicaciones insecticidas
- Fisiología de insectos plaga: caracterización y expresión de las enzimas digestivas de insectos plaga: proteasas y amilasas
- Entomofauna cavernícola: taxonomía y faunística, biología y ecología. Protección del medio subterráneo
- Nutrición y alimentación de peces acuicultivos
- Nutrición y alimentación animal:
- Tecnología de alimentos:
- Fisiología digestiva de insectos: caracterización de proteasas y amilasas.

CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE (RESUMEN)				
Categoría	Nº	%*	% Doctores	% Horas
Catedrático de Universidad	40	21.6	100	10-15%
Profesor titular de Universidad	133	71.9	100	10-15%
Profesor Contratado Doctor	8	4.3	100	10-15%
Ayudante Doctor	1	0.5	100	10-15%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	1.1	0	10-15%
Profesor Colaborador	1	0.5	0	10-15%
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>100</b>		

\*

$$\left( \frac{\text{Personal de la Categoría}}{\text{Total de Personal}} \right) \times 100$$

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

El grado se implantará el curso 2015-16, con una dotación de medios personales y materiales suficientes. En el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de

acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## 6.- OTROS RECURSOS HUMANOS

Este título se enmarca dentro de la rama de Ciencias, y por ello dependerá de la Sección de Ciencias Experimentales de la actual Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales. Para una adecuada atención de los aspectos académicos del título, además de los Servicios Centralizados en ARATIES, se contará con el personal propio del centro, constituido por el Director-Decano, el Secretario del centro y el Vicedecano correspondientes a la sección. Actualmente hay dos PAS dedicados a la administración del centro. Además, para el adecuado funcionamiento de las prácticas de laboratorio, se contará con la dotación de Técnicos de Laboratorio de las distintas áreas, que en su conjunto, para las materias del título suman 14 personas.

CATEGORÍA	Nº PERSONAS
Equipo directivo	3
PAS-administración	2
PAS-Técnico Laboratorio	14

Con el Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) se pretende conseguir la prestación de un servicio administrativo integral y de mayor calidad. La disponibilidad de ARATIES ha facilitado el reagrupamiento de distintos servicios, dirigidos a alumnos y profesores, que se encontraban dispersos en distintos edificios del Campus universitario. Esto ha implicado un cambio radical en el concepto de trabajo, que pivotaba sobre los Centros Universitarios (con tendencia a la autogestión y aislamiento) a otra basada en una gestión por procesos en la que se combata el fuerte carácter centrífugo de este tipo de instituciones.

Con esta iniciativa se pretende, entre otros objetivos, los siguientes:

- Mejora de los accesos de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Simplificación de los procesos administrativos.
- Regulación del acceso de los ciudadanos a los registros y expedientes públicos
- Recepción y respuesta a las quejas y sugerencias.
- Mejora de la información sobre los derechos y posibilidades de los usuarios.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El ARATIES está formado por tres servicios, a saber, el de Información y Registro, el de Gestión Administrativa de Alumnos y el de Gestión Académica de Alumnos. Tras la integración definitiva de las Secretarías de los Centros en la estructura del ARATIES, esta área se ha convertido en el punto de atención centralizada para todos los alumnos que demandan cualquier trámite relacionado con los procesos de gestión académica y administrativa de los títulos oficiales impartidos en la UAL.

- 1.- EL SERVICIO DE INFORMACION Y REGISTRO, que ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con los estudios universitarios, con el expediente académico del alumno y otros asuntos de interés de ámbito universitario.

2.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS encargada de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas al estudiantes, tanto del Estado como de la propia Universidad, así como de la matrícula del alumnos.

3.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS, encargada de todos los trámites y mantenimiento del expediente académico del alumno.

La Oficina Atención tiene tres niveles, organizándose a través de un programa de gestión de colas y por turnos:

- a) Línea 0: Estas personas serán las que atenderán a los ciudadanos que no tengan claro qué tipo de atención necesitan, informarán de cuestiones muy puntuales y de rápida solución, entregarán impresos, etc.
- b) Línea 1: atención directa. Este primer nivel requiere que las personas han de saber de todo. Se atenderán las consultas y demandas más usuales, perfectamente procedimentadas y estructuradas que puedan ser atendidas utilizando un guión o manual de atención de primer nivel, relacionadas con entrega de solicitudes, preguntas comunes y tramites más frecuentes.
- c) Segundo nivel: Alumnos/PDI. Se atenderán las consultas más especializadas o que requieran más tiempo o atención. En él se realizaría un estudio y seguimiento de las consultas para actualizar los documentos de preguntas más frecuentes y valorar, si tras una adecuada sistematización, determinadas demandas pueden ser transferidas al primer nivel. También se ocuparía del mantenimiento de una página de preguntas más frecuentes en el espacio web del Servicio. Para la atención al PDI se reserva un espacio cerrado al público.

A continuación se detalla la estructura administrativa que sostiene la prestación del servicio

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

1 Jefe de Servicio

1 Administrador Registro

1 Jefe de Negociado de Registro

2 Puesto Base Técnico Administración

1 Puesto base Administrativo

1 Administrador Información

Línea cero

Puesto Base Técnico Administración

Línea uno

1 Jefe de Negociado Información

1 Jefe de Negociado Atención al Estudiante

1 Jefe de Negociado Asuntos Generales

4 Puesto Técnico Administración

1 Administrador Calidad, web y e-Administración

1 Jefe de Negociado

#### SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS

1 Jefe de Servicio

1 Administrador Becas

Jefe de Negociado Becas Estatales

Jefe de Negociado Becas Propias UAL

Jefe de Negociado otras becas

1 Administrador Acceso

Jefe de Negociado Coordinación

Jefe de Negociado Acceso

Jefe Negociado Acceso Másteres

- 1 Administrador Matrícula
- 3 Jefe Negociado matricula
- 2 Puesto Base Técnico Administración
- 2 Puesto base Administrativo

SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS

- 1 Jefe de Servicio
  - 1 Administrador Procesos Relación con Centros
    - 1 Jefe de Negociado
  - 1 Administrador Procesos Reconocimiento créditos
    - 3 Jefe de Negociado
  - 1 Administrador Procesos Títulos
    - 3 Jefe de Negociado
  - 1 Administrador Procesos Actas
    - 1 Jefe de Negociado
  - 1 Administrador Procesos Gestión Cobros y mantenimiento
    - 1 Jefe de Negociado
  - 1 Administrador Oficina de Postgrado
    - 3 Jefe de Negociado de Posgrado
- Grupo IAGOR
  - 4 Gestor Administración Adaptación de Aplicaciones Académicas
  - 13 Puesto Base Técnico Administración

El grado se implantará el curso 2015-16, con una dotación de medios personales y materiales suficientes. En el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.